

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

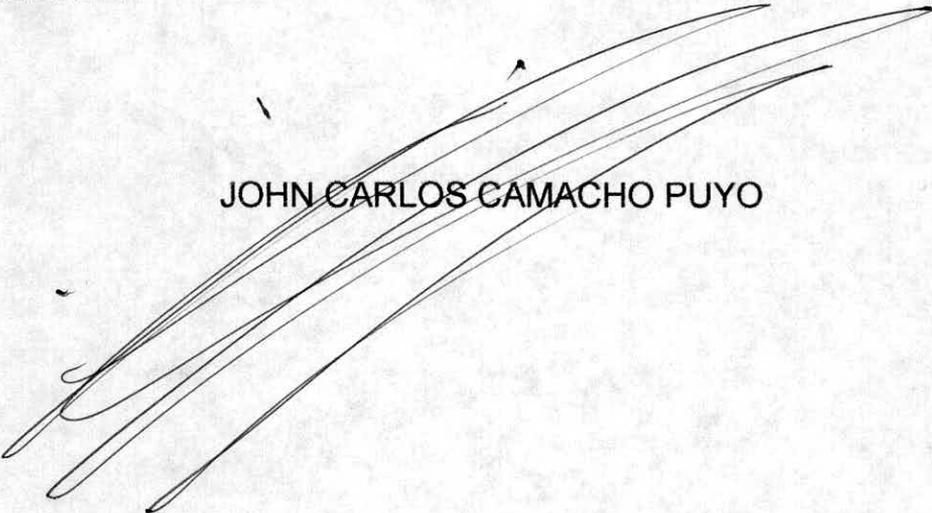
Ibagué – Tolima, 26 ENE. 2021

**Ref:** Proceso VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra LEONAR ARTURO SOLANO ESPINOSA. Rad. 2018-00278-00.

Requíerese a la parte actora, para que en el término de ocho (8) días, informe si fue diligenciado el Despacho Comisorio No. 0159 y si le fue entregado el bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 350-114031, de no obtener respuesta en el término indicado se ordenará el archivo del proceso.

NOTIFIQUESE.

Juez,

  
JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB